

RESOLUCION DE DIRECTORIO N° 006/2001

ASUNTO: DIRECTORIO – APRUEBA NOMBRAMIENTO DEL LIC. JULIO LOAYZA COMO GERENTE DE OPERACIONES MONETARIAS, EFECTUADO POR EL PRESIDENTE DEL BCB.

VISTOS:

La Ley 1670 de 31 de octubre de 1995.

El Estatuto del Banco Central de Bolivia de 20 de febrero de 1997.

La Nota de la Presidencia de la Institución PRES. N° 09/2001 de 15 de enero de 2001.

CONSIDERANDO:

Que el cargo de Gerente de Operaciones Monetarias se encuentra vacante desde el mes de diciembre de 2000.

Que el Presidente del Banco, conforme a la atribución que le confiere el Artículo 32, inciso b) del Estatuto, ha designado en el cargo de Gerente de Operaciones Monetarias al Lic. Julio Loayza Cossio, mediante nota PRES. N° 09/2001.

Que corresponde al Directorio, según el Artículo 14 inciso b) del Estatuto de la Institución, aprobar la designación de los gerentes y subgerentes que nombre el Presidente.

POR TANTO,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la designación del Lic. Julio Loayza Cossio como Gerente de Operaciones Monetarias del BCB, efectuada por el Presidente mediante nota PRES. N° 09/2001, quien asumirá sus funciones en la fecha.

//2. R.D. N° 006/2001

Artículo 2.- La Presidencia y la Gerencia General quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

La Paz, 16 de enero de 2001

Juan Antonio Morales A.

Armando Pinell S.

Jaime Ponce G.

Armando Méndez M